

Quito, 24 de Junio del 2020

Señores Socios TARGETCOM S.A:

De conformidad con lo dispuesto en el art 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de comisario de TARGETCOM S.A , se ha examinado el balance general al 31 de Diciembre del 2019 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones y reglamentos vigentes, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como la resolución de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de la contabilidad aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistentes a las mismas.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de TARGETCOM S.A al 31 de Diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2019, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia

De los señores socios de Targetcom S.A, agradeciendo la confianza deposita en mi persona, muy atentamente.



LORENA ZAMBRANO
C.C. 050287375-5
COMISARIO PRINCIPAL